

ción o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Camarma de Esteruelas, a 11 de diciembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(03/42.880/09)

## CASARRUBUELOS

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Prefabricados de Hormigón Logarbe, Sociedad Limitada”, solicita licencia de instalación de taller de preparación de hormigón en avenida de Europa, número 22, de Casarrubuelos, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce.

Casarrubuelos, a 20 de noviembre de 2009.—El alcalde en funciones, Justo Carbonel Gómez.

(02/13.355/09)

## CERCEDILLA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno el día 21 de octubre de 2009, se encuentra expuesto al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, el padrón cobratorio de tasa por suministro de aguas tercer trimestre del ejercicio 2009. El plazo de exposición será de veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido ese período comenzará el inicio de pago en período voluntario al día siguiente y finalizará dicho plazo una vez transcurran dos meses. Los recibos se encontrarán al cobro, en período voluntario, en cualquier oficina bancaria de las entidades “La Caixa”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banesto” y “Caja de Madrid”, previa presentación del juego de impresos.

Se advierte expresamente que la no recepción del recibo o recibos no exime de la obligación del pago de los mismos.

En caso de extravío o no recepción del recibo, el contribuyente deberá solicitar de la oficina de recaudación un duplicado del mismo, debiendo dirigirse a cualquiera de las oficinas de la entidad colaboradora de “La Caixa”.

Transcurrido el plazo de dos meses desde el inicio del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo correspondiente, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Contra los datos del padrón expuesto podrá interponerse recurso de reposición o cualquier otro que se estime conveniente ante esta

Alcaldía en el plazo de un mes a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición del mismo.

Cercedilla, a 10 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidenta, Eugenio Romero Arribas.

(02/14.031/09)

## CIEMPOZUELOS

### URBANISMO

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia 2146/2009, de 23 de noviembre, se ha resuelto someter a información pública el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Sector S-16, “Cruz Verde”, de las Normas Subsidiarias de Ciempozuelos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere la mencionada resolución queda sometido a información pública por el plazo de veinte días contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo (plaza de la Constitución, número 5) y formular, por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Ciempozuelos, a 24 de noviembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/14.196/09)

## EL ÁLAMO

### URBANISMO

El Proyecto de Urbanización presentado en esta Administración Municipal por los propietarios incorporados a la Junta de Compensación, que tiene por objeto definir las obras de urbanización que se llevarán a cabo por la propia Junta de Compensación en el ámbito de Suelo Industrial denominado SAU-III, ha sido redactado por el ingeniero de caminos, don Ignacio Gárate García, ha sido aprobado inicialmente en virtud de decreto de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2009.

A tenor de lo establecido en los artículos 140 y 141 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (Reglamento de Planeamiento Urbanístico), el expediente y el proyecto estarán expuestos al público por plazo de veinte días en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina. Durante el plazo citado los interesados podrán examinarlos y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En El Álamo, a 2 de diciembre de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(02/13.708/09)

## EL ESCORIAL

### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 9 de diciembre de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el expediente de baja de obligaciones pendientes de pago, detalladas a continuación, por modificación del saldo inicial y declaración de su prescripción por un importe total de 533.882,79 euros en el Ayuntamiento de El Escorial y por un importe total de 3.030,04 euros en el Organismo Autónomo Deportivo Municipal.

### AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL

#### Declaración de prescripción de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores:

Expediente	Fecha	Tercero	Nombre	Texto	Importe	N.º expediente de baja
2/2001000000001	31/12/1991	000000001	COMUNIDAD DE MADRID	CASA DE CULTURA	139.994,39	Exp. Baja 1
2/2001000000008	31/12/1992	A78419082	COHERGO S.A.	CERTIFICACION N.º 2 OBRAS VIVIENDAS PLAZA LOS BOLOS, CALLEFRAGUAS Y CALLE DEL HOSPITAL	3.221,30	Exp. Baja 2
2/2001000000009	31/12/1992	A78419082	COHERGO S.A.	CERTIFICACION N.º 3 OBRAS EDIFICIO VIVIENDAS PLAZA DE LOSBOLOS, CALLE FRAGUAS Y CALLE HOSPITAL	3.799,35	Exp. Baja 2
2/2001000000010	31/12/1992	A78419082	COHERGO S.A.	CERTIFICACION N.º 4 OBRAS EDIFICIO VIVIENDAS PLAZA DE LOSBOLOS, CALLE FRAGUAS Y CALLE HOSPITAL	13.335,19	Exp. Baja 2
2/2001000000011	31/12/1992	A78419082	COHERGO S.A.	CERTIFICACION N.º 6 OBRAS EDIFICIO VIVIENDAS PLAZA DE LOSBOLOS, CALLE FRAGUAS Y CALLE HOSPITAL	3.678,19	Exp. Baja 2